

APA.

Declara agotado caudal río  
Laja y sus afluentes.  
1 - 233 - 11

SANTIAGO, 25 AGO 1952

SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION  
AGOSTO 25 1952

Nº. 1898

.- Vistos lo dispuesto en el Art. 35 del Código de Aguas y lo informado por el Director del Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas en oficio Nº 293, de 21 de agosto último,

DECRETO :

Declárase agotado el caudal del río Laja y sus afluentes, en el tramo comprendido entre sus nacientes y la boca toma del canal Siberia inclusive.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

TOMADO RAZON

OCT 11 1952

  
CONTRALOR GENERAL  
DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION  
AGOSTO 25 1952

RECEPCION  
AGOSTO 25 1952

RECEPCION  
AGOSTO 25 1952